



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2018-00098-00

Paso a Despacho de la señora Jueza el proceso de Declaración de Pertenencia de la referencia, junto con memorial de la apoderada actora recibido e 8/08/2022 a las 10:52 a.m. en 2 folios. Para proveer.

Saboyá, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022),

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
SECRETARIA

Código: FRT -
031

Versión:
01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACION No. 329

Radicado No. 2018-00098-00

Saboyá, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022),

Tipo de proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

Demandante/Solicitante/Accionante: DÍDIMO GONZÁLEZ

Demandado/Oposición/Accionado: JOSÉ GONZÁLEZ, OMAIRA GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ, JOSÉ GONZÁLEZ O JOSÉ GONZÁLEZ BUSTOS GONZÁLEZ Y ROSA VDA DE GONZÁLEZ

Predio: EL TRIUNFO, LA LAGUNA Y LA COPETONA DE LA VEREDA VELANDIA DE ESTE MUNICIPIO.

ASUNTO

Del memorial que allega la parte actora recibido el 8/08/2022 a las 10:52 a.m., adjuntado el Registro Civil de Defunción de la señora ROSANA SUAREZ, con el cual se demuestra en legal forma su deceso, agréguese y déjese en conocimiento para que obre en el asunto de la referencia.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá- Boyacá,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y dejar en conocimiento de las partes e interesados, la comunicación recibida el 8/08/2022 a las 10:52 a.m. que remite la parte actora adjuntado el Registro Civil de Defunción de la señora ROSANA SUAREZ, con el cual se demuestra en legal forma su deceso, para que obre en el asunto de la referencia.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro sitio del Juzgado dispuesto el portal Web de la Rama Judicial publicar la presente providencia como lo establece la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes.



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 329

Radicado No. 2018-00098-00

CÚMPLASE

Esta providencia se notifica en Estado Civil No. 34 que se publica el 26 de Agosto de 2022.

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3d81dd6322e67cd1ca7a46c02b65a8ca6557cd12004a1586f654ab2ef9762be**

Documento generado en 25/08/2022 08:31:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>